



JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que la diligencia programada para el 28 de enero de 2022, no pudo llevarse a cabo, dentro de la comisión solicitada por el Juzgado Cuarto de Familia del Distrito Judicial de Cúcuta, Norte de Santander, dentro del proceso de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL, Radicado No.2021-00308, promovido por el señor JUAN DAVID ROMERO VALDERRAMA, en contra de los señores JAVIER ALEJANDRO LUQUE LIZARAZO y OTROS respecto al causante OSCAR JAVIER LUQUE GOMEZ, relacionada con la toma de muestras de los tejidos para el cotejo de la prueba de ADN, de quien en vida se llamó OSCAR JAVIER LUQUE GOMEZ, quien se encuentra sepultada en el Cementerio La Esperanza, ubicado en el Kilómetro 4 vía a Pamplona, de esta localidad, en el lote identificado como A01 - 388 - 05.

Procede el Despacho a fijar, el día veintidós (22) de abril del dos mil veintidós (2022) a las (09:00) de la mañana, a fin de llevar a cabo la referida diligencia. En consecuencia, ofíciase a la Dirección de Medicina Legal de la ciudad de Cúcuta, para lo de su cargo y que informen el costo total que acarrea el examen de exhumación. Igualmente se requerirá al camposanto mencionado a efectos de que imparta las orientaciones pertinentes a los encargados de la labor referenciada con las prevenciones del caso y que informen el costo total.

Cumplido lo anterior, devuélvase el diligenciamiento a la oficina de origen, previas las anotaciones en los libros del Juzgado

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA